

REFLEXIONANDO SOBRE EL CARÁCTER FORZADO EN LAS MOVILIDADES HUMANAS*

REFLECTING ON FORCED CHARACTER IN HUMAN DISPLACEMENT

DR. ENRIQUE CORAZA DE LOS SANTOS**
El Colegio de la Frontera Sur
Unidad Regional Tapachula, Chiapas, México
Email: ecoraza@ecosur.mx
Id-ORCID: 0000-0003-2572-7516

DRA. MÓNICA GATICA
Universidad Nacional de Patagonia
Trelew, Chubut, Argentina
Email: monicagracielaatica@yahoo.com.ar
Id-ORCID: 0000-0003-3370-1463

RESUMEN

Las movilidades forzadas tienen muchas aristas a ser consideradas, y han sido, y son, una realidad que atraviesa la historia pasada y reciente de América Latina; admite formas diferentes en países y regiones, pero mantiene una presencia y actualidad destacable. Nuestra preocupación es tratar de abonar en un terreno de debate sobre qué representan desde el punto de vista conceptual, y cuáles son sus recortes frente a otro tipo de

ABSTRACT

Forced displacement has many aspects to be considered: a phenomenon which has run through the history of Latin America and it is still a current issue today. It takes on different forms in different countries and regions but remains a constant presence. Our main concern is to promote a debate about what this force displacement represents from a conceptual point of view as well as to differentiate between this and other

* Recibido: 30 de septiembre de 2019. Aprobado: 27 de noviembre de 2019.

** Artículo de revisión. El texto es resultado de una agenda compartida de investigación en torno a las movilidades forzadas a partir de estudios comparados sobre fenómenos asociados a las violencias, las memorias, los derechos humanos, los espacios, las fronteras y territorios. Los análisis que se presentan parten del conocimiento de las realidades del Cono Sur, la Península Ibérica y el corredor mesoamericano y de reflexión sobre las dimensiones teóricas, metodológicas y éticas.

movilidades. Intentaremos aportar algunos elementos que permitan seguir afianzando las características particulares de estas movilidades, a la vez que dar cuenta de su diversidad en relación a las modalidades que la integran, reflexionando a partir de investigaciones realizadas en el Cono Sur y el corredor México-Centroamérica.

Palabras clave: Movilidad forzada; exilio; migración forzada; desplazamiento forzado interno

types of migrations. We hope to contribute to the continuing research that already exists in Southern America and the Central America-Mexico corridor on the specific characteristics of these displacements, whilst paying special attention to their diversity.

Keywords: Forced Displacement; Exile; Forced Migration; Internal Forced Displacement

Cómo citar: Coraza de los Santos, E. y M. Gatica (2019). “Reflexionando sobre el carácter forzado en las movilidades humanas”. *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2), 111-131. DOI: 10.35588/rhsm.v23i2.4024

1. INTRODUCCIÓN

Centramos nuestra reflexión en torno a la especificidad de las movilidades forzadas relacionadas con las amenazas derivadas de fenómenos humanos y no humanos como circunstancias causales, y las violencias en concreto, las cuales revisten múltiples sesgos. También es cierto que tienen un sustrato causal en la inviabilidad de formaciones económico sociales que son puestas hoy en jaque por fenómenos tan complejos como el sistema neoliberal, el narcotráfico y el crimen organizado en sus múltiples vertientes. A este planteamiento, debemos agregar otro componente que, atendiendo a la propuesta de Mezzadra y Neilson, nos interesa destacar y no podemos desatender. Nos referimos a la complejidad que representan la multiplicación de diferentes tipos de fronteras, lo que remite a una profunda heterogeneidad de aquello que su campo semántico supone, con límites reales, simbólicos, lingüísticos, culturales, territoriales urbanos y rurales que no son estables, ni están articulados homogéneamente a partir de la tradicional frontera geopolítica determinada por el pensamiento hegemónico del Estado-nación, sino que se superponen, se conectan y se desconectan modelando nuevas formas de dominación y explotación (11). El concepto que nos ocupa cuenta con un uso polisémico que excede a la frontera espacial, admitiendo múltiples sentidos, constituyéndose en una metáfora con sentidos positivos y negativos que pueden problematizarse ideológicamente en este principio de milenio.

Es por ello que establecemos dos categorías importantes que orientan nuestro relato, el de las movilidades forzadas y el de las fronteras. Ambas nos sirven de eje estructurador de esta reflexión que pretende mirar desde la Historia, pensada tanto en términos disciplinares como epistemológicos, y de análisis,

en cuanto proceso de larga duración en América Latina. También lo hacemos siguiendo el método comparado sobre el que ya reflexionamos en un trabajo anterior (Coraza y Gatica) a la hora de pensar estos fenómenos y realidades, no como circunstancias particulares de un país, región o época determinada, sino como una continuidad en tiempo y espacio. Esto nos permite aprender y sumar elementos para comprender que las evidencias arrojadas por los procesos de movilidad forzada estudiados guardan elementos importantes de similitud que nos llevarían a la afirmación que los mismos tienen que ver, más que con las circunstancias particulares de lugar y momento, con todo aquello que caracteriza y define ese movimiento de personas como forzado. Por supuesto que también reconocemos que tienen sus propias particularidades, muchas de ellas derivadas de los procesos desencadenantes (violencias sociales, ciudadanas, de Estado, estructurales, amenazas medioambientales, de fenómenos naturales, etc.) pero, la movilidad en sí, vista como proceso donde es importante la causalidad, el modo e inmediatez de la salida, las formas de los tránsitos, las vivencias en el, o los destinos, y el retorno, es evidente que comportan muchas similitudes (Coraza).

Entendemos que una particular y útil herramienta para la conceptualización que nos ocupa es la utilización de la categoría relacional de género, ya que supone problematizar conexiones con el poder, y habilita analizar no solo identidades, sino dar cuenta del funcionamiento de instituciones, siempre articulándolas con clase, etnicidad y generación, para develar su valor simbólico en la comunidad de origen, en la situación de tránsito, y al menos en las expectativas en torno a la comunidad de destino. Esta categoría nos permite separar lo biológico de lo cultural, e interpretar el proceso histórico, atendiendo a las emociones que subyacen, y a la vez pensar la resignificación de niñez, maternidad y paternidad, sororidad, envejecimiento. Analizar así este universo, superando la dicotomía de femenino y masculino, pluralizando y atendiendo a las distintas opciones sexuales, hetero, homo y GLBT, permite dejar de abordar estas experiencias como derroteros exóticos y singulares.

2. MIRANDO LA HISTORIA RECIENTE DE AMÉRICA LATINA

En la década de 1950, en el marco de la Guerra Fría, con los cambios operados en las políticas económicas ocurridos a nivel global, se produjeron en América Latina una serie de crisis sociales, económicas y políticas. En este contexto, irrumpieron en la escena actores diversos, movimientos sociales y organizaciones de nuevo cuño, más allá de los tradicionales, como los partidos políticos o el movimiento sindical. Se gestó, desde diferentes ámbitos, la búsqueda de salidas o alternativas a las situaciones de crisis, desde la protesta social, la

respuesta de líneas progresistas y reformistas dentro de las iglesias, la reacción conservadora y la aparición de diferentes grupos de acción armada: paramilitares, parapoliciales y grupos guerrilleros. El marco político y geopolítico de referencia en América Latina fue la denominada “Doctrina de la Seguridad Nacional” (DSN), que se expresó y ejecutó a través de un plan de coordinación represiva sin respetar fronteras nacionales (Comblin). La DSN se mantiene hoy a partir de su resignificación, donde el “enemigo” ya no es el comunismo internacional, sino “la amenaza terrorista” y la continentalización de la criminalidad política, idea desarrollada después de los atentados en Nueva York y Washington en 2001 y en 2003, traducida en el concepto de “Seguridad Hemisférica” (OEA). Desde entonces, no se habla de seguridad interna y seguridad externa, sino de “seguridad hemisférica” (Villafuerte y García); tampoco se habla de fronteras externas e internas, sino de “fronteras inteligentes” (Basail 45) y “fronteras seguras” (Artola 142-143).

Retomando el contexto de la segunda mitad del siglo XX, la emergencia de inestabilidades económicas, sociales y políticas derivó, primero en democracias autoritarias (Germani) y, posteriormente, en dictaduras militares o cívico militares y contextos de violencia política (Moreno) –donde también irrumpieron las organizaciones de la izquierda armada inspiradas en la revolución cubana–, conflictos armados y guerras civiles donde sectores conservadores de la sociedad civil y de la clase política, fuerzas de seguridad militares y policiales, con injerencias internacionales, especialmente la acción de Estados Unidos, provocaron episodios de violencia y una violación de los derechos humanos generalizada, muchas veces derivando en terrorismo de Estado. Así, encontramos las dictaduras de diferente cuño del Cono Sur latinoamericano; tradicionales, como la paraguaya, la más larga del subcontinente (1954-1989), o las asociadas a la “Doctrina de la Seguridad Nacional”: la brasileña (1964-1985), la uruguaya (1973-1985), la chilena (1973-1990), y la argentina (1976-1983) (Comblin). En este recuento debemos incluir otros casos como el período autoritario y dictatorial de Fujimori en Perú (1990-2000) en el contexto del enfrentamiento con los grupos de la izquierda armada que venían actuando en el país andino desde la década de 1950.

Atender y revisar los efectos de la aplicación de la DSN en el Cono Sur, no solo debe remitirnos a las víctimas directas, y a sus seres más allegados, sino a atender, y entender, los alcances sobre las sociedades todas. Además, es imperioso hacerlo porque, siendo las dictaduras agentes fundacionales del neoliberalismo, proyectaron sus lineamientos en este presente. Los sistemas autoritarios, al utilizar la represión como instrumento, lograron instalar un miedo generalizado, con la consecuente secuela de desmovilización; hubo suspicacias,

despolitización, y renuencia incluso a reconocer la represión, lo que indujo a una privatización, o confinamiento de las acciones y sentimientos de quienes fueron sus víctimas. Es dable consignar que la relación entre la privatización psicológica y la privatización económica instrumentada se correspondieron; y hoy, la violencia vinculada al narcotráfico, a las maras o a la corrupción, se nutren en esa matriz.

También fue importante en el continente, por su intensidad y duración, el conflicto armado en Colombia que comenzó en los años 50 del siglo XX, cuando se expandieron las guerrillas, lo que provocó, por ejemplo, que se declarara a Tolima como zona de operaciones militares. Trágicamente esta situación se mantiene hasta hoy día, involucrando en su enfrentamiento de larga duración y con diferentes etapas, momentos y dinámicas, a grupos guerrilleros, al Estado, grupos paramilitares, y la irrupción, a partir de los años 1980, del narcotráfico y, desde 1999, la intervención directa de Estados Unidos con el llamado “Plan Colombia”.

Si nos trasladamos más hacia el norte del continente, en las décadas finales del pasado siglo, observamos una serie de guerras civiles en Centroamérica: Guatemala, Nicaragua y El Salvador. El conflicto armado y la guerra civil en Guatemala, uno de los más largos, se desarrolló, a partir de la intervención norteamericana en el golpe de Estado contra Jacobo Arbenz en 1954 y recrudeció en la década siguiente con gobiernos que desarrollaron el Terrorismo de Estado y hasta provocaron un etnocidio (que afectó sobre todo a la población de origen maya), hasta culminar en los acuerdos de paz de 1996. Nicaragua inició su proceso con la lucha contra la dictadura de Somoza, sobre todo a partir de las acciones del Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1961, logrando el triunfo de la revolución sandinista en 1979. Sin embargo, la violencia no se terminó con el ascenso de la izquierda al poder, sino que se mantuvo por años con un hostigamiento orquestado desde el exterior, con participación de países como Argentina y Estados Unidos, financiando el denominado “Plan Contras” desde 1981. Finalmente, es necesario atender a que en El Salvador, el conflicto armado y la posterior guerra civil comenzó en 1979 y se extendió hasta 1992. Estos ejemplos de violencia política con una fuerte carga ideológica de polarización, que no solo incluyó a sectores militares o militarizados, sino también a grandes proporciones de la sociedad civil, con diferentes grados de involucramiento y afectación, llevó a movilidades internas e internacionales nunca vistas hasta el momento en el subcontinente. El resultado de todo ello fueron masivos movimientos forzados de población, sobre todo en forma de exilios –aunque también migración forzada (MF) y desplazamiento forzado interno (DFI)– que se convirtieron, para estos países, en los más numerosos de su historia (Sznajder y Roniger).

Avanzando ya en el siglo XXI, América Latina no se ha alejado del drama de las movilidades forzadas, observándose importantes flujos que han irrumpido a partir de nuevas lógicas globales con efectos locales y regionales. Así, han entrado en escena nuevos procesos y actores, a la vez que nuevas formas de violación de los derechos humanos. Todo ello, producto del aumento de la delincuencia común, el narcotráfico, el crimen organizado en diversas escalas de control territorial, y sus relaciones con los sectores económicos, sociales, judiciales y políticos en una dinámica de enfrentamiento con las fuerzas de seguridad del Estado. Al mismo tiempo, las consecuencias de la aplicación de políticas neoliberales han impactado negativamente afectando a importantes sectores de la población, sobre todo en Centroamérica (López), pero también en el resto de América Latina; y debemos considerar hasta desastres naturales, como el Huracán Mitch (1998) y el Stan (2005), o la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala en 2018. Este escenario actúa sobre los movimientos de población de forma diversa: en algunos casos, como elemento causal, aumentando la inseguridad en los lugares de origen, en otros, como amenaza e intervención en las rutas migratorias incrementando, en ambos casos, la vulnerabilidad de las personas y los grupos involucrados (Arriola y Coraza). Podemos referirnos, por ejemplo, a los efectos que las sequías han tenido en Honduras, pero sin duda, la ineficacia agrícola se inscribe en la desestructuración de su producción a partir, fundamentalmente, de los acuerdos de libre comercio con que Washington convirtió a países agrícolas en importadores de alimentos, atentando contra su sustentabilidad alimentaria, lo que fomenta la movilización de enormes masas humanas hacia el norte.

También encontramos otras formas forzadas de movilidad al interior de los territorios nacionales: los llamados DFI, consecuencia de violencias, en algunos casos contra personas por episodios de intolerancia, persecución, discriminación, racismo, pero en otros, de grupos y hasta de comunidades enteras como resultado de conflictos armados, acciones de grupos armados o hasta de las propias fuerzas de seguridad del Estado. Ejemplo de ello es lo que ha ocurrido en países con conflictos como Colombia, Perú o Guatemala, recientemente Venezuela y Nicaragua, pero también de otras formas de acciones violentas, como la que se ha desatado en México a partir de la denominada “Guerra al Narco” (Rosen y Zepeda) iniciada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

3. LAS MOVILIDADES FORZADAS COMO REALIDAD

Cuando hablamos de movilidades, lo hacemos teniendo en consideración que estas se conforman a partir del movimiento de las personas, pero también, atendiendo a toda la carga que llevan consigo en el mismo proceso, desde su

salida en el lugar de residencia, hasta el tránsito, el destino y el retorno. Sobre todo, las cargas materiales e inmateriales, las constituidas por el componente de territorialidad, de espacio, de lugar, como referencia y como pertenencia que, además se va, y va modificando en el tránsito y el destino a partir de las interacciones con nuevos espacios, nuevos lugares y territorios y nuevos grupos sociales, provocando fenómenos permanentes de redefinición y cambio (Sánchez y Arango 1-16; Albet y Benach 112-129).

4. MOVILIDADES FORZADAS: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES, CAUSALIDADES Y CATEGORIZACIONES

La problemática de las movilidades supone verdaderas crisis identitarias que impactan fuertemente sobre las subjetividades por el tenor de los profundos cambios operados en la vida psíquica y física, significando una ruptura en el continuum vivencial. Así, en la vida de las personas supone elaborar intensos duelos por las numerosas pérdidas, desencadena ansiedades muy primarias que tienen directa influencia en el sentimiento y percepción del ser individual y colectivo. Los procesos de movilidad son complejizados al atender a los movimientos de población, no solo desde lo económico o material, sino concentrándose en la estructura particular de las relaciones de género, étnicas y de clase en las sociedades de origen, tránsito destino y retorno, revisando la incidencia e impacto que sobre las subjetividades de las personas involucradas supone.

Por otro lado, también es pertinente agudizar los criterios para la propia generación de conocimiento académico, por los retos que representa categorizar y conceptualizar estas complejidades de movilidades que suponen entrelazar cada vez mayor cantidad de componentes causales. Bien destaca Castillo García (en Arriola y Coraza) las dificultades analíticas que subyacen a los procesos migratorios contemporáneos en los que confluyen situaciones combinadas “en las que no es fácil –metodológicamente hablando– desentrañar los pesos relativos de unos y otros, así como tampoco las formas en que interactúan y se condicionan” (10).

Hoy en día, los límites que representan las caracterizaciones de un movimiento de personas como forzado o no forzado, por razones económicas o por cuestiones de violencias o amenazas medioambientales, o de riesgos por desastres en el hábitat, son cada vez más difíciles de establecer. Ejemplo de ello ha sido la necesidad de ampliar los propios conceptos o elaborar otros nuevos. Una de estas rutas es la que han adoptado los organismos internacionales que forman parte del sistema de Naciones Unidas (ONU), tanto el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que ha elaborado el

concepto de “migraciones mixtas”, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que lo ha hecho con el de “flujos mixtos”. Estos organismos internacionales, para dar cuenta de estas transformaciones, aluden a las:

Diversas situaciones –que– obligan a las migraciones mixtas, entre ellas la persecución, el conflicto, otras violaciones a los derechos humanos, los desastres naturales o económicos, la pobreza extrema, la aspiración humana de una vida mejor, o una mezcla de estas razones. Los desplazamientos humanos también se ven facilitados más que en el pasado, por el transporte, las redes de comunicación y los traficantes. (ACNUR 2)

La OIM define los flujos mixtos como movimientos de población complejos, que incluyen a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos y otros migrantes. Esencialmente, los flujos mixtos están relacionados con movimientos irregulares, en los que con frecuencia hay migración de tránsito, con personas que viajan sin la documentación necesaria, atraviesan fronteras y llegan a su destino sin autorización. (OIM 1)

El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas Sobre las Personas Internamente Desplazadas, Francis M. Deng, ha señalado que estos procesos de movilidad forzada son:

...consecuencia habitual de experiencias traumáticas de conflictos violentos, violaciones manifiestas de los derechos humanos y causas similares en las que la discriminación tiene un papel significativo, generan casi siempre condiciones de sufrimiento y penalidad para las poblaciones afectadas. Provocan la ruptura familiar, cortan los lazos sociales y culturales, ponen término a relaciones de empleo sólidas, perturban las oportunidades educativas, niegan el acceso a necesidades vitales como la alimentación, la vivienda y la medicina, y exponen a personas inocentes a actos de violencia... (Naciones Unidas)

El Informe especial sobre DFI en México de la CNDH en 2016 establecía una serie de elementos caracterizadores de este tipo de movilidad que nos sirven de punto inicial para hacer un análisis más amplio, en cuanto a las movilidades forzadas:

Esta noción del DFI se articula en tres elementos principales: (i) la condición de urgencia y apremio que obliga a las personas para desplazarse de su lugar o comunidad de origen; (ii) las características de las condiciones contextuales en el lugar de residencia que motivan a las personas a desplazarse; y (iii) el aspecto geográfico que diferencia este fenómeno y a sus víctimas, de los refugiados y de las personas con necesidad de protección internacional. (CNDH 9).

El informe 2018 de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) señala que, entre enero de 2016 y diciembre de 2018, el total de personas internamente desplazadas por la fuerza ascendió a 338.405 estableciendo como causas:

El control de cárteles y grupos del crimen organizado sobre diversas áreas del territorio, donde se registran prácticas como el reclutamiento y trabajo forzado, así como extorsiones y cobros de cuotas de piso; los conflictos políticos, territoriales y religiosos, en los cuales en ocasiones actúan grupos de carácter paramilitar; los enfrentamientos entre los grupos delincuenciales entre sí o con las fuerzas armadas, autoridades y demás cuerpos de seguridad; las amenazas, ataques y otras formas de violencia directa en contra de la población, incluyendo el temor a ser víctimas en contextos de violencia frecuente y generalizada, entre otras situaciones, obligan, año con año, a decenas de miles de personas a huir de sus hogares a lo largo del territorio nacional. (8)

Quienes protagonizan el DFI tienen, como objetivo primario, acceder al espacio inmediato percibido como de seguridad, que rebaja, en cierta medida, el nivel de exposición y peligrosidad, no así el de vulnerabilidad en otros sentidos. De acuerdo con Francis M. Deng “Los desplazados internos, tanto si se agrupan en campamentos como si huyen al campo para ponerse al abrigo de posibles fuentes de persecución y violencia o se sumergen en comunidades igualmente pobres y desposeídas, cuentan entre las poblaciones más vulnerables y más necesitadas de protección y asistencia.” (Naciones Unidas). Pero también, su condición de vulnerabilidad se correlaciona con el papel del propio Estado, tal como lo señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH):

...la situación de especial vulnerabilidad e indefensión en que generalmente se encuentran las personas desplazadas puede

ser entendida como una condición de facto de desprotección, considerando que la situación de vulnerabilidad de las personas desplazadas resulta del hecho de que se encuentran bajo la jurisdicción de su propio Estado, el cual no ha tomado las medidas suficientes para impedir o evitar la situación de abandono que llevó a las personas a tener que desplazarse. (citado en CNDH 25)

Si atendemos a la realidad de las MF, estas representan un universo muy amplio, y muchas veces controvertido debido, sobre todo, al ser una condición necesaria, aunque no necesariamente suficiente, para que una persona pueda acceder a figuras de protección (refugio, asilo, visa humanitaria) que ha llevado a un debate sobre la extensión de lo forzado a las migraciones por razones económicas (Gzesh). Pero también el debate se ha establecido no solo en la dimensión jurídica, en cuanto a posibilidades de protección, sino que otro de los argumentos es que esta perspectiva arroja una mirada de flujos, de colectivos, de grupos, y no da lugar a considerar las subjetividades, las experiencias humanas, llevando a la invisibilidad del sufrimiento y padecimiento de las personas (Almenara). Otro punto importante a señalar es que, históricamente, toda experiencia migratoria, y no solamente la de carácter forzado –aunque sí es cierto que en estos casos revisten una responsabilidad directa mayor de ciertos actores– tiene que ver con proyectos de Estado y prácticas gubernamentales (Casillas 6). De esta forma, queremos enfatizar en la necesidad de pensar en este carácter multidimensional, por un lado, las personas se mueven como consecuencia de unas circunstancias, donde el Estado tiene una alta cuota de responsabilidad, pero por otro, también es fundamental pensar en que las y los migrantes hacen una lectura de su propia realidad vivida y de las opciones y recursos con los que cuentan y, a partir de esto, deciden (reconociendo diferentes niveles en cuanto a la toma de decisiones y el papel de terceros en ellas). Por tanto, nos parece de suma importancia reconocerles su capacidad de agencia de pensar en formas de transformar su realidad o en la construcción de proyectos de futuro a partir de la migración como una estrategia. Pero también la extensión y aumento de las MF en el continente –ya sea como receptor o productor de las mismas– se transforma en un campo de oportunidades para ver, desde las investigaciones académicas, la recuperación de los saberes, estrategias, vínculos, redes y experiencias con las que cuentan las personas y a las que recurren frente a situaciones límites. Al mismo tiempo, se ha convertido en un desencadenante del aumento y proliferación de los movimientos sociales, acciones colectivas y experiencias de la sociedad civil organizada con el objetivo de cubrir aspectos de atención, asistencia e incidencia que los Estados no están pudiendo, o queriendo desarrollar.

Un tercer elemento es, cómo las nuevas formas de comunicación y difusión a través de redes sociales, portales en red, grupos de contactos, se ha convertido en formas efectivas, tanto de visualización de los procesos, como de denuncia y presión frente a las acciones de control, represión, militarización, contención, discriminación, xenofobia, racismo, exclusión, pero también de iniciativas de solidaridad, acompañamiento, asistencia y apoyo. Un reciente ejemplo, aunque extracontinental (pero nos parece pertinente en cuanto hablamos de procesos globales) es lo ocurrido con la patrona de barco alemana, Carola Rackete donde, la denuncia sobre su detención y su extensión a través de las redes a nivel internacional puso en jaque a la justicia italiana, tensionando los límites de los acuerdos políticos económicos con el derecho naval, de larga tradición en Occidente. O toda la situación de extrema vulnerabilidad, persecución, represión y exclusión que están viviendo miles de migrantes, sobre todo de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, en la ruta de tránsito entre Centroamérica y Estados Unidos que mantiene a la región, además de en una tensión entre actores gubernamentales, los propios migrantes, la sociedad civil organizada y los organismos internacionales, en una importante presencia en los medios de masivos de comunicación y las redes sociales.

Reparar en la recomendación de Sandro Mezzadra (22, 23 y 99) en torno a la significación de la condición jurídica de las migraciones juega un papel importante. Sin embargo, refiriéndonos a personas en situación de movilidad, hay diferencias muy significativas en los distintos niveles que deberíamos considerar: el jurídico, sus alcances y limitaciones; el social-cultural, el mundo de las percepciones y representaciones; el político con la comprensión de la instrumentalización de los fenómenos y procesos y, finalmente, el académico con su aporte analítico. En todos ellos se requiere de un profundo trabajo de precisiones conceptuales para dejar muy claro de qué estamos hablando cuando nos referimos a cada una de las modalidades de la movilidad forzada.

En otra dimensión, el flujo cuantitativo, pero también el cualitativo, que incluye la consideración de lo subjetivo, modifica la composición de las personas y su fuerza de trabajo en los territorios de llegada, y aunque sin reducir la dominación imperial, debe tener en cuenta el protagonismo de las mujeres y de los hombres que viven la migración como experiencia social y política concreta.

Como última consideración respecto a las MF, es oportuno atender a las implicancias de cómo se representa a el o la migrante, ya que si solo los vemos y consideramos como seres débiles, víctimas de las circunstancias externas, se los está despojando totalmente de su agencia, de su capacidad de reconocer, comprender y analizar su entorno, pensar en estrategias posibles de cambio, de proyecto de futuro y pasar a la acción donde, en este caso, la movilidad es

la opción elegida. Este paralelo sobre cómo pensamos, vemos y consideramos al otro/otra y sus acciones, sin duda nos remite a los análisis de violaciones a los DDHH en el Cono Sur de América Latina que, al denunciar los flagrantes delitos del terrorismo de estado, invisibilizó las adscripciones y pertenencias a organizaciones armadas.

5. LAS MOVILIDADES FORZADAS, EL ABORDAJE DESDE LAS REDES Y LAS PARTICULARIDADES DE LOS EXILIOS

Desde el punto de vista metodológico, una de las estrategias para trabajar las movilidades en general, pero de mucha utilidad y pertinencia para las forzadas, es la Teoría de las Redes (Gribaudi; Piselli; Bjerg y Otero). Esta perspectiva supone una alternativa al enfoque estructuralista, y aporta a empoderar a quienes se movilizan, transformándolos en sujetos racionales, con objetivos; recuperando su agencia a partir de los recursos de que disponen. No son solo seres desesperados, compelidos a abandonar su origen a partir de una situación catastrófica; van transformándose en tanto individuos movilizados. Eligen destinos posibles, y apelan a redes familiares o sociales, siempre atendiendo a que reutilizan vínculos culturales y políticos. Se valen de vecindades, amigos, parientes. El concepto de red nos permite pensar, no solo desde la perspectiva de la expulsión, sino también atender al componente racional que guía su acción.

Un tercer concepto importante dentro de las modalidades de la movilidad forzada, es el de exilio. Si bien el mismo forma parte de las migraciones forzadas, tiene una especificidad concreta, pues se refiere a la persecución individualizada a una persona por su pertenencia a una corriente política determinada, a una organización sindical, por ser un activista en temas sociales y de derechos, por pertenecer a una confesión religiosa en concreto. Ahora, si bien es una categoría individualizada, a la vez, pueden ser vistos o percibidos como grupos o colectivos determinados, muchas veces asociados a nacionalidades concretas (el exilio republicano español, el exilio chileno, por citar algunos ejemplos paradigmáticos), o a víctimas de represión de sistemas políticos autoritarios o dictatoriales o violencias de Estado (el exilio argentino, uruguayo o nicaragüense), e incluso conflictos armados y guerras civiles (los exilios de Guatemala, El Salvador o Colombia). Pero, lo que define a un exiliado o exiliada es la persecución y la violencia que se ejerce sobre su persona identificada como “enemigo” (Pita, Coraza y Martell). La realidad de esta forma particular de movilidad forzada tiene un amplio desarrollo en la generación de conocimiento en ciertas regiones de América Latina, sobre todo en las últimas décadas, derivado de procesos memoriales y de reivindicación de su lugar en las historias traumáticas recientes

de los diferentes países que han pasado por conflictos armados, guerras civiles, dictaduras o procesos autoritarios.

Es el concepto de exilio, tal vez, donde más se han profundizado y desarrollado una serie de subcategorías que hacen a diferentes aspectos de la situación y condición del exiliado o exiliada. Una de ellas es la diferenciación entre lo que podemos denominar como el “exilio militante” y el “exilio privado”. El primero se refiere a aquellas personas que, aun habiendo salido del país a otro destino, mantienen y continúan su actividad de resistencia y oposición y que, generalmente, conforman espacios de representación y de relación, tanto en el destino como en otros destinos donde se encuentran otros compatriotas, como con el origen y, por tanto, constituyendo casos de transnacionalismo político (Jensen y Coraza). El segundo, está conformado por aquellas personas que, una vez en el destino, abandonan toda actividad política y, en muchos casos, intentan invisibilizar al máximo su pasado militante, o las causas de su llegada, y se abren a relaciones sociales con el país de acogida mimetizándose, en los países donde existe migración económica de la misma nacionalidad o regionalidad, con el colectivo migrante en general.

Otro elemento de los exilios es la percepción de la condición de exiliado/a, ¿hasta cuándo se es tal? Desde nuestro punto de vista existe, por un lado, lo que llamamos “exilio objetivo”, que estaría determinado, temporalmente, desde el momento que la persona tiene que huir de su país al extranjero, hasta que se terminan las condiciones de inseguridad en el origen que le obligaron a la huida y, por tanto, puede retornar. Por otro lado, está el “exilio subjetivo”, que tiene que ver con la condición de exilio, con todos los sentimientos e implicaciones afectivas y psicológicas que acompañan esta situación y que llevan a reconocerse y proyectarse a la sociedad exterior. Estos impactos emocionales, los sentimientos de destierro, desarraigo, expulsión, derrota, determinarán esa interiorización de ser exiliado o exiliada y acompañará a la persona el resto de su vida, condicionando gran parte de sus decisiones y sensaciones de pertenencia (muy asociado a elementos como la territorialización, desterritorialización y transterritorialización).

Finalmente, incluiríamos un tercer elemento, el denominado “exilio interno” o, como lo llamó Mario Benedetti, “insilio” en su novela *Primavera con una esquina rota*. Es un término controvertido, pues desde el punto de vista analítico no necesariamente tiene que ver con el acto de movilidad –en muchos casos se refiere a personas que ni se cambiaron de domicilio–, sino asociado a una sensación, un sentimiento, que alude a un estar fuera pero dentro, es decir, sentirse expulsado, desterrado sin moverse del lugar. Se sigue viviendo en el mismo lugar físicamente –o a veces con desplazamientos de corta

o media distancia, dentro del país de residencia–, pero este ha cambiado, ya no se le reconoce como contenedor de los elementos de referencia identitaria primaria –social y política– que le otorgan ese grado de pertenencia; ya no se le reconoce como propio, sino como apropiado por otros. Este es el sentimiento experimentado por muchos opositores de un nuevo régimen o sistema, que deciden no salir, y pierden no solo la relación de pertenencia, sino también sus redes de amigos, militancia, sociabilidad, así como los espacios asociados a las mismas y terminan refugiándose en espacios reducidos, muchas veces hasta los límites del propio hogar. Es el mismo sentimiento de los exiliados en el extranjero, pero sin haberse movido de su país o, incluso de su ciudad, barrio u hogar. Así, Mezzadra ha señalado:

la *ambivalencia* misma de la condición migratoria, más allá de una retórica de victimización pero, tratando de poner en el centro de la discusión teórica y política la tensión entre la realidad de la opresión y la búsqueda de libertad, (...) La fuga –el éxodo– como acto de vaciamiento puede seguramente responder a situaciones muy heterogéneas de partida, imaginemos tres (sabiendo que hay más): el exilio político en casos de tiranías políticas o el asilado en condiciones de guerra; la desertión ante situaciones económicas extremas y, por último, el «desierto subjetivo», es decir, la pura falta de horizonte o el diferencial según el cual ciertos territorios prometen más que otros. (16)

6. LAS MOVILIDADES FORZADAS Y SUS CONSECUENCIAS HUMANA

Trabajar y analizar las subjetividades de migrantes y desplazados nos permite develar sentidos y marcas. Hemos estudiado las movilidades forzadas dando cuenta de experiencias que han sido estigmatizadas, pero lo que es central para conocerlas y problematizarlas es atender a los efectos que han supuesto, es dar cuenta de las operaciones que sobre esa subjetividad de las y los sujetos involucrados acontecieron. Esta clave permite cabalmente entender que gran parte de la vida de estas mujeres y hombres se gasta en la compensación de una pérdida desorientadora a través de la creación de un nuevo mundo gobernable, debiendo, como cientistas sociales y de las humanidades, generar condiciones para permitir emerger memorias que solo cuando encuentran condiciones para evocar se manifiestan: las movilidades forzadas nos enfrentan a gente triste, taciturna, que mantiene en reserva un dolor no saldado, el que debemos inscribir e interpretar.

No se trata solo del espacio del que es arrojado, sino también de una dimensión temporal que lo sitúa en un paréntesis, en un entretiempos en suspenso que puede suponer días, meses o más frecuentemente años; y diríamos más concretamente fases o etapas de la vida. Como pensar la niñez o la juventud inmersas en una espiral de violencia institucional, estadual, fronteriza. Pensamos en los niños deportados en 1978 después de haber sido violentados, vejados. Todo amparado en un nacionalismo fascista y patriotero. Aludimos aquí a la experiencia referida en *¿Exilio, migración, destierro?* (Gatica) en la que, uno de los entrevistados por Gatica, Luis, dio cuenta de la experiencia que atravesó uno de sus hermanos al ser detenido, abusado, encerrado en una cárcel de máxima seguridad, para luego ser deportado en el contexto de la contienda por la cuestión limítrofe entre Argentina y Chile (191).

Para muchas personas, el tener prontuarios policiales (aun cuando estos se hayan generado en regímenes políticos ilegítimos, autoritarios o dictatoriales) se convierten en archivos personales de la memoria individual que patentizan la criminalización del otro, aquel que ha sido al menos invisible mientras el desarrollo capitalista, autoritario, excluyente, precarizante, estigmatizante, discriminador, represivo, lo requirió. El fenómeno de los movimientos forzados y no forzados está asociado a intereses y necesidades en los países centrales con el neoliberalismo. No se trata solo de la explotación, sino de la reproducción que garantiza las necesidades del sistema. La insatisfacción de las necesidades mínimas está asociada al despliegue de prácticas violentas y expulsivas.

Claudio Bolzman, al dar cuenta del exilio chileno, reforzó la imposibilidad de cristalizar la experiencia exclusivamente de acuerdo a la legalidad, sosteniendo: “(...) todos como nosotros, huyendo, algunos perseguidos, la mayoría en exilio voluntario porque ahora resultaba imposible vivir allá si uno quería seguir siendo quien era (...) Pero fueron pasando los años y muriendo las causas y las esperanzas: el olvido adquirió el carácter de bien necesario para sobrevivir” (citado en Del Pozo 24). A partir de la distancia que expresa el narrador, es dable considerar que las experiencias europeas o latinoamericanas son semejantes. Constituyéndose Chile en un escenario experimental para el Neoliberalismo, fue un verdadero y temprano enclave para el capital transnacional; y así entonces, como bien señala García Morales, podemos pensar al

...exilio chileno como uno de los episodios finales de la guerra fría. Un subproducto de las revanchas en una larga lucha de clases que también experimentó con otras formas de evaporación de las oposiciones. Encaja también en la lógica de todo un proceso de reestructuración económica y social, en donde para lograr los fines

imperiales, “todo estaba permitido”. El exilio masivo fue una cuestión de método en la fundación del modelo. Se creaba con ello un espacio para las “manos libres” del mercado y permitir así el nacimiento del primer estado latinoamericano verdaderamente “globalizado”, con reglas del juego que todavía operan, confirmadas en su rigor por los propios ex exiliados. La historia de la implantación de las prácticas expulsivas, hace en su astucia que el exilio termine burlándose de sí mismo, ese es el significado “objetivo” como lo señala García Morales. (4)

7. LAS MOVILIDADES FORZADAS EN SU DIMENSIÓN TERRITORIAL Y ESPACIAL

Si nos referimos a otra de las dimensiones, la territorial, la espacial, íntimamente unida a las movilidades, en la medida que las personas se mueven en el espacio, entre lugares, en territorios, es donde introducimos la de las fronteras. En primer lugar, porque la hegemonía de la visión “estadonacionalcéntrica” es la que termina aportando contenido a la diferenciación entre las modalidades de la movilidad. Justamente la diferencia entre una migración internacional y un desplazamiento está centrada en el traspaso de una frontera internacional, pero, además, utilizando otras claves o miradas, esas fronteras definen el “nosotros” y “los otros”, dividen asociadas a conceptos como los de soberanía, nacionalidad, patria y toda la simbología anexa. Sin embargo, también las fronteras pueden constituirse, más allá de la realidad jurídica, en experiencias diferentes, en espacios transfronterizos, definidos a partir de las interrelaciones entre dos regiones que, si bien pertenecen a países diferentes, han mantenido, y mantienen, fuertes conexiones históricas, culturales, familiares, sociales y hasta económicas que definen su vida cotidiana y hasta su identidad como espacio particular. De allí que podamos encontrar fronteras cerradas, materializadas con muros como la frontera entre México y Estados Unidos, o entre España y Marruecos, o entre Israel y Palestina, y otras abiertas, que en diferentes lugares del mundo son parte de un transitar de mayor libertad y leves controles estatales. Sin embargo, estas fronteras porosas aún existentes en estas primeras décadas del siglo XXI, comienzan a ver emerger nuevas formas recortadas de ciudadanía, ligadas a formas de residencia legal funcionales a las necesidades del capital, atendiendo no solo a la producción/explotación, sino incluso a la reproducción que garantiza para proyectarse. De esta forma, emerge la figura del migrante clandestino, el migrante irregular, el migrante ilegal, aquel, aquella, que expresa el paso de la flexibilización al control, a la militarización, a la discriminación y exclusión.

8. REFLEXIONES FINALES

Como historiadores pretendemos aportar, con esta suma de reflexiones, a la restitución, a abogar por hacer visibles las experiencias y trayectorias de las personas en situación de movilidad, sobre todo forzada, trabajando, al decir de los culturalistas ingleses, en una “historia desde abajo”. Cuando como investigadores e investigadoras decidimos preguntarnos sobre estos derroteros, lo hacemos preocupados por el futuro que parece asomarse, volviendo a mostrar los conocidos nubarrones de la xenofobia, el chauvinismo y los rebrotes de formas fascistas.

Al transitar un tiempo sin utopías comienza a mirarse inevitablemente hacia atrás, y recurrentemente se da la alusión a las víctimas; nosotros optamos por restituirlos en tanto sujetos, recuperando por ejemplo sus trayectorias laborales o de persecución, huida, pero también de reconstrucción, sus vínculos, su experiencia. Lo hemos señalado oportunamente, pero es muy taxativo Enzo Traverso cuando destaca que “la rememoración de las víctimas parece incapaz de coexistir con el recuerdo de sus esperanzas, sus luchas, sus victorias y sus derrotas” (39).

Hoy, no se convoca a cambiar el mundo, sino a no repetir los errores de aquellos que cegados por peligrosas utopías contribuyeron en definitiva a la construcción de un orden despótico. Es una falacia y, en definitiva, remite a la teoría de los dos demonios, que procuramos problematizar, evitando un uso del concepto de amenaza, de violencia, despojado de intereses de clase, étnicos, de género y generacionales.

Pensamos, con Benjamin, que recordar es rescatar, pero también implica cambiar el presente. Rescatar el pasado hace renacer las esperanzas de los vencidos, dar nueva vida a las esperanzas incumplidas:

(...) la historia pertenece al kairós y su escritura implica una concepción cualitativa del tiempo como un proceso abierto e inconcluso. Pero despertar el pasado-que significa “despertar a los muertos”, establecer con ellos una relación fructífera y reconocer su presencia inquietante en nuestras sociedades, no es tarea fácil. La rememoración requiere constelaciones históricas excepcionales y particulares. Escribir la historia no es un trabajo de reconstrucción abstracta, sino la dimensión intelectual de una transformación política del presente. El conocimiento histórico es un acto revolucionario que no puede confundirse con la mera erudición. (Traverso 380- 81)

Nuestra contribución a través de este texto ha sido la de reflexionar a partir de la necesidad, no solo de lo que representan las movilidades forzadas como fenómeno social, cultural, económico y político, a la vez que, como drama humano en la medida que es la respuesta, como acto con un alto grado de involuntariedad, a una situación de amenaza, riesgo o violencia, sino también como concepto, como categoría que define una realidad pasada y presente en América Latina. Aportar al debate que permita comprender el por qué las personas se ven obligadas a moverse, cuáles son sus preocupaciones, sus necesidades, sus padecimientos, pero también sus visiones sobre el entorno y sus proyectos de futuro, nos parece fundamental para dotar de humanidad a fenómenos actuales globales que, por su dispersión y masividad –característica de este siglo XXI–, son abordados a partir de conceptos y enfoques cercanos a la demografía que desdibujan las subjetividades y las acciones de las personas y las familias. Esta elección también nos permite contrarrestar la instrumentalización política derivada del manejo de los números de personas que se mueven con categorizaciones generalistas, estigmatizantes y hasta criminalizantes de “invasión” o “amenaza”, o en términos de justificación y sentido, de exculparse escudándose en declaraciones que aluden a la “incapacidad de absorberlos”; y, por el contrario, reparar en mecanismos de solidaridad, empatía y comprensión de las razones que las personas tienen para abandonar sus lugares habituales de residencia, y a través de este camino construir juntos nuevos escenarios de aceptación y respeto digno a las personas.

Debemos comprometernos a transformar el colectivo sujetado en sujetos sociales libres, desarrollar la capacidad de dar cuenta simultáneamente de la necesidad propia y de la necesidad del otro, construir una ciudadanía mundial donde podamos, todos juntos, generar un proyecto colectivo de acción para salvar el planeta y a las especies que lo habitan del desastre y la desaparición. (Aruj 318)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. *Las migraciones mixtas y su relación con los éxodos de refugiados, incluyendo la repatriación de las personas que no requieren de protección internacional, así como la facilitación del retorno en su dimensión mundial*. 1998. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2251.pdf>
- Albet, Abel, Benach Nuria y Doreen Massey. *Un sentido global del lugar*. Editorial Icaria, 2012. <https://doi.org/10.18504/pl2243-217-2014>

- Almenara Niebla Silvia. “Entendiendo las migraciones forzadas a través de los estudios diaspóricos. Un análisis con perspectiva de género”. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, n° 19, 2017, pp. 298-306.
- Andújar, Andrea. “El Género de la Historia: aportes y desafíos para el estudio del pasado”. *Miradas sobre la Historia. Fragmentos de un recorrido*, editado por Cristina Viano, Prohistoria ediciones, 2012, pp. 97-115. <https://doi.org/10.23854/autoc.v1i1.17>
- Arriola Vega, Luis Alfredo, y Enrique Coraza de los Santos, editores. *Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México*. ECOSUR-Peter Lang Publishing, 2019. <https://doi.org/10.3726/b14974>
- Artola, Juan. “Debate actual sobre migración y seguridad”. *Migración y Desarrollo*, n° 5, 2005, pp. 136-141.
- Aruj, Roberto Salvador. *Migraciones, disciplina miento y control global. Del sujeto colectivo a la masificación*. EDUNTREF, 2015.
- Basail, Alain. “Las fronteras como metáforas del riesgo”. *Revista ANTHROPológicas*, n° 11, Edições Universidade Fernando Pessoa, 2009, pp. 35-49.
- Bjerg, María, y Hernán Otero,, compiladores. *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*. CEMLA - IEHS, 1995.
- Casillas, Rodolfo. “La migración de algunos y la inseguridad de todos. Análisis y recomendaciones para pasar de la ficción al trato humanitario”. *Documento de trabajo, No.2*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2015. <https://doi.org/10.2307/j.ctv233nwc.2>
- Comblin, Joseph. *El poder militar en América Latina*. Ediciones Sígueme, 1978.
- Coraza de los Santos, Enrique. “Cómo estudiar y representar las movilidades forzadas en América Latina”. *Migrações Atlânticas no mundo contemporâneo (séculos XIX-XXI): novas abordagens e avanços teóricos*, Coordinado por Erica Sarmiento, et al., Prisma, 2017, pp. 385-407.
- Coraza de los Santos, Enrique, y Mónica Graciela Gatica. “Los exilios políticos y la dimensión comparada: contribuciones a un campo en construcción”. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 27, n° 53, 2018, pp. 1-21. <https://doi.org/10.20983/noesis.2018.1.1>
- D’Antonio, Debora, y Cristina Viano. “A propósito de la historia reciente, la historia de las mujeres y los estudios de género: intersecciones y desafíos”. *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*, Gabriela Águila et al. Compiladoras, Ed. Imago Mundi, 2018, pp. 19-38. <https://doi.org/10.19053/20275137.n19.2019.9580>

- Del Pozo Artigas, José. *Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973- 2004*. Ril editores, 2006.
- Gatica, Mónica. *¿Exilio, migración, destierro? Trabajadores chilenos en el Noreste de Chubut (1973-2010)*. Prometeo libros, 2013. <https://doi.org/10.35537/10915/3213>
- . “Del ejercicio de aplicabilidad de categorías a la reflexión propuesta por la novela testimonial de Adriana Bórquez Adriazola”. *Exilios del Cono Sur: Género, generación y clase*, Jimena Alonso, et al., Cuarto Propio, 2018.
- Germani, Gino. “Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna”. *Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, n° 1, 1979, pp. 1-17.
- Gribaudo, Gabriela. “Individuo e contesto sociale. All incrocio tra più paradigmi disciplinari”. *Meridiana*, n° 15, 1993, pp. 91-108.
- Jensen, Silvina y Enrique Coraza. “Los pioneros de la inmigración latinoamericana a España: exiliados Uruguayos y Argentinos”. *Migración y Participación Política. Estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*, A. Escrivá, et.al. Editores, CSIC, 2009.
- López Castellanos, Nayar. *Democracia y Política en la Centroamérica del Siglo XXI*. La Biblioteca S.A. de C.V. y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2016. <https://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n3.a4>
- . *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2018.
- Lyra Jubilit, Liliana, et al., organizadores. *Refugiados Ambientais*. Editora da UFRR, 2018.
- Llopis Goig, Ramón. “El «nacionalismo metodológico» como obstáculo en la investigación sociológica sobre migraciones internacionales”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, n° 13, 2007, pp. 101-117. <https://doi.org/10.5944/empiria.13.2007.1161>
- Mezzadra, Sandro. *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y Globalización*. Ed. Traficantes de sueños, 2005.
- Moreno Martín, Florentino. “Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales”. *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*, coordinadores Alonso Iñaki Markez, Alberto Fernández Liria y Pau Pérez-Sales, Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2009, pp. 19-36. <https://doi.org/10.1590/s1851-82652009000100002>

- Organización de los Estados Americanos. *Conferencia especial sobre seguridad*. México: OEA, 2003. http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones. *Migración irregular y flujos migratorios mixtos: enfoque de la OIM*. Ginebra: OIM, 2009. https://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/policy_documents/MC-INF-297-Flujos-Migratorios-Mixtos_ES.pdf
- Pérez Álvarez, Gonzalo y Mónica Gatica. “Migración obrera, represión, industrialización y expulsados: la violencia política contra los trabajadores chilenos en Chubut”. III Coloquio Internacional sobre Violencia Política en el Siglo XX, IV Jornadas de Trabajo de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER), Rosario, 24 al 26 de abril de 2009. <https://doi.org/10.14409/es.v27i1.2538>
- Piselli, Fortunata. *Reti, L'analisi di network nelle scienze social*. Donzelli, 1995.
- Pita González, Alexandra, Enrique Coraza de los Santos y Karla Fabiola Amador Martell. “La doctrina de la seguridad nacional en América Latina: el concepto de enemigo”. *La Guerra Fría y las Américas*. Michoacán, Morelia, Avital Bloch y María del Rosario Rodríguez, Universidad de Colima, Centro Universitario de Investigaciones Sociales-Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, pp. 16-34.
- Rose, Sonya O. *¿Qué es la historia de género?* Alianza Editorial, 2012.
- Rosen, Jonathan Daniel, y Roberto Zepeda Martínez. “La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida”. *Revista Reflexiones*, vol. 94, n° 1, 2015, pp. 153-168.
- Sánchez Ayala, Luis y Cindia Arango López. *Geografías de la movilidad. Perspectivas desde Colombia*. Uniandes, 2016.
- Sznajder, Mario y Luis Roniger. *La política del destierro y el exilio en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar. “La doble mirada de la migración en la frontera sur de México: asuntos de seguridad nacional y palanca del desarrollo”. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. V, n° 2, 2007, pp. 26-46. <https://doi.org/10.29043/liminar.v5i2.249>